

VIERNES, 7 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 87

## CONCEJO ABIERTO DE RENEDO DE BRICIA

**CVE-2021-3972** *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Renedo de Bricia, 4 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Antonio Saiz Gómez.

[2021/3972](#)